Outlook

CPE No. 01-9-2026-052018 - RESPUESTA CPE NO. 66-9-2026-008138 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 2026-06-16 16:27
Para Liliana Lopez Lopez <llopezl@sena.edu.co>
CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Carlos Augusto Cardenas Marin <ccardenasma@sena.edu.co>; Diana Paola Ballesteros Riveros <dipballesteros@sena.edu.co>; Sandra Paola Hurtado Jordan <sphurtado@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-052018-(1)-669308-+ LILIANA LOPEZ LOPEZ--RESPUESTA CPE NO. 6.html;

Apreciado(a) * LILIANA LOPEZ LOPEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-052018	2026-02-248658	6/16/2026 4:24:33 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 66-9-2026-008138 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

1-1014

Bogotá D.C

Para: Liliana López López - Subdirectora (E) centro comercio y servicios. Regional Risaralda

De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General

Asunto: Respuesta CPE No. 66-9-2026-008138 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 41-9-2026-016769 - cuyo objeto corresponde a “Compra e instalación de impresora de carnet para los aprendices del Centro Comercio y Servicios de la regional Risaralda, para la vigencia 2026.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware
Resultado: Favorable

Se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7 (IEEE 802.11be) o superior, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

CDP: Se verifica que para el presente proceso disponen del documento con los recursos presupuestales requeridos, para el presente proceso.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación, así como las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir. Asimismo, el valor registrado es consistente y se encuentra en concordancia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Impresora de tarjetas plásticas para carnetización: La ficha cumple con características técnicas básicas.

Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud, y cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración de la ficha técnica.

Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que el estudio de mercado presenta características técnicas consistentes con las definidas en las fichas técnicas, y los valores se encuentran dentro del promedio del mercado. No obstante, no se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas

Revisó: Cristina Cano Estrada - Coordinadora Grupo de Gobierno de Información y Tecnología

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica